

SECRETARÍA DE LA MUJER



Exigen renuncia de titular de la Conavim

ALEJANDRO LEÓN *cal*

Después que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) promovió un amparo de revisión encaminado a no implementar la Alerta de Violencia de Género en la Ciudad de México, organizaciones civiles exigieron la renuncia de la titular de esa dependencia.

“Exigimos al Gobierno federal la renuncia de la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la

Violencia contra las Mujeres, María Candelaria Ocho Ávalos”, dijo Ana Yeli Pérez, asesora jurídica del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio.

La Conavim pidió revocar la sentencia de un Juez de Distrito federal que ordenaba declarar la alerta de género en la Capital, además de que consideró que el fallo es ilegal porque el juzgador extralimitó sus funciones.

Organizaciones como el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vito-

ria, que junto con Justicia Pro Persona promovieron la activación de la alerta en la Capital, encabezaron la petición.

Esta fue dirigida al Presidente Andrés Manuel López Obrador y a la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, y en ella advirtieron que Ochoa Ávalos obstaculiza las garantías de los derechos de las mujeres.

El Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria apuntó que en la CD-MX hubo 18 feminicidios de de enero a junio de 2019.



Feminicidios, un dilema en Tlalpan

CLAUDIA MENDOZA

26 Mar

Los principales problemas que enfrenta la alcaldía de Tlalpan están relacionados con la inseguridad, sobre todo la violencia de género con feminicidios, agresiones familiares y violaciones, manifestó la concejal de esa demarcación, Lied Miguel, quien expuso que se deben enfocar políticas públicas para empoderar a las mujeres, sobre todo las que forman parte de los pueblos originarios.

En entrevista con el **Sol de México**, la concejal agregó que entre los temas que también preocupan a la alcaldía se en-

cuentran los asaltos, secuestros y desapariciones, sobre todo de menores de edad.

Y esto se debe a un efecto cucaracha, dijo al citar el caso de la alcaldía Cuauhtémoc, en la cual hace 10 años "había un índice muy grande de inseguridad, cuando se empieza a actuar hay un efecto cucaracha, en donde se van de ahí, pero buscan un lugar que sea propicio de que exista impunidad, falta de seguridad, entonces van y se instalan allá (en Tlalpan)".

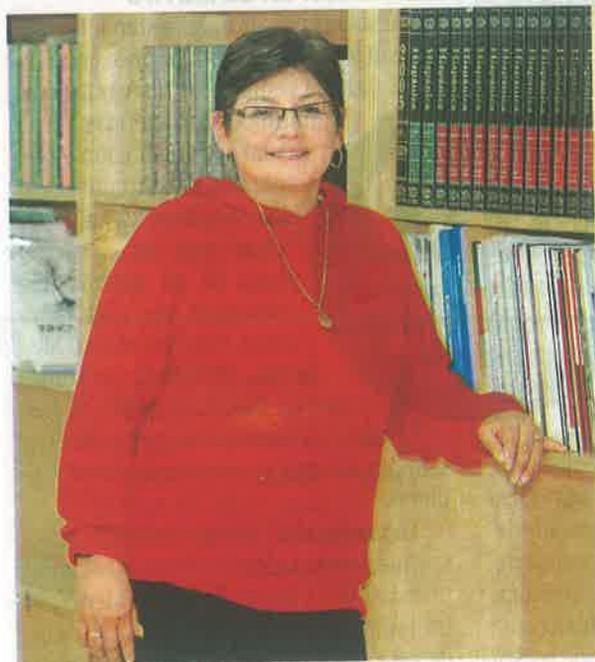
Para contrarrestar esta situación propuso la creación de "senderos seguros y eso implica no solamente un tema de que vamos a patrullar, sino que es una cues-

En Tlalpan en lo que va del año se han reportado 4 feminicidios, además se encuentra en el lugar 27 de 100 municipios violentos

tión que ya lo ha dicho la ONU en 2008 de integrar luminarias, podas, bacheo, vigilancia y coordinación con la ciudadanía".

Puso como ejemplo los casos de Daniela y de Yésica, cuyos cuerpos fueron abandonados y no hubo cámaras de vigilancia que detectaran en el momento en que eran dejados.

Criticó el hecho de que la alcaldesa Patricia Aceves rechace declarar la Alerta de Violencia de Género, para lo cual ya entregaron en septiembre pasado un documento con 43 mil firmas al Congreso capitalino, donde la solicitar



Lied Migue se pronunció por aplicar senderos seguros /ADRIÁN VÁZQUEZ



PERIODISMO Y COMUNICACIÓN PARA LA JUSTICIA

Mujeres, víctimas de violencia familiar

POR DENISSE ARIAS

Existen muchas deficiencias en las medidas de protección

Maribel, Luz y Beatriz son mujeres entre los 30 y 49 años que tienen en común el haber sido golpeadas por sus parejas afectivas. Las tres son víctimas de violencia familiar que solicitaron el derecho a medidas de protección, aún con éstas viven con miedo y se sienten vulnerables.

A Maribel su ex pareja le decía que cada día se veía más fea, que era pésima contadora, varias veces trató de ahogarla, la golpeó seis veces con un bate de béisbol rompiéndole el brazo izquierdo. Ella se avergüenza de reconocerse como una víctima de violencia, en un momento de la conversación guarda silencio, baja la mirada, frota sus manos sobre las piernas, contiene el llanto y, después, pide perdón.

Tiempo después de la agresión Maribel denunció, al no presentar lesiones visibles el Ministerio Público la acusó de tratar de perjudicar a la persona que decía era su agresor, quiso denunciar por intento de homicidio, pero lo tipificaron por violencia familiar, la mandaron al CAVI (Centro de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar) de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México. Estuvo año y medio en tratamiento

psicológico y rehabilitación, le dieron apoyo económico para que volviera a trabajar.

Maribel solicitó Medidas de Protección, previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (LAMVLV), que para su debida ejecución y vigilancia requiere del apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, que según la Ley debe conformar un cuerpo policiaco especializado en la atención y

protección de las víctimas de violencia.

A ella se le otorgó el Código Águila (un esquema que plantea la vigilancia a la víctima de 24 horas para evitar que el agresor repita la agresión).

Al principio los policías la visitaron diario, después de vez en cuando y luego dejaron de ir.

Como víctima, Maribel podía llamar por teléfono a las autoridades en cuanto veía a su agresor. Comparte que en una ocasión que reportó que su expareja estaba afuera de su domicilio sólo le dijeron que anotara las placas del coche y que ellos lo buscarían después.

La experiencia de Maribel con el sistema de justicia no ha sido buena, su carpeta de investigación la han hecho perdediza, le han dicho que la sangre que tenía el bate con el que fue golpeada era la sangre de un animal.

Lee la historia completa en www.la-prensa.com.mx



Las mujeres víctimas de violencia familiar que solicitaron el derecho a medidas de protección, aún con éstas viven con miedo y se sienten vulnerables /FOTO: ESPECIAL